



Reunión de las Comisiones Bilaterales de Seguimiento de los convenios

## Fomento destina 102,6 millones de euros a la financiación de carreteras en Baleares

- Las inversiones en carreteras en las Islas Baleares, financiadas por el Ministerio de Fomento, no se han visto afectadas por los recortes presupuestarios

Madrid, 23 de septiembre de 2010 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha firmado un acuerdo por el que va a transferir a los cuatro Consells Insulars de Baleares (Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera) cerca de 103 millones de euros como anualidad correspondiente al año 2010 para la financiación de obras de carreteras.

El acuerdo se produjo en la reunión de las Comisiones Bilaterales de Seguimiento de los Convenios firmados en mayo de 2009 entre el Ministerio de Fomento y los cuatro Consells Insulars de Baleares para la financiación de obras de carretera en las islas.

Concretamente, cada una de las islas recibirá las siguientes cantidades:

Mallorca: 66,26 M€

Menorca: 19,6 M€

Ibiza: 12 M€

Formentera: 4,75 M€.



## Antecedentes

Los Convenios de carreteras con los Consells de Baleares se firmaron el 14 de mayo de 2009.

De acuerdo con los Convenios, el Ministerio de Fomento financiará una serie de actuaciones viarias, con una inversión total (en el conjunto de las islas) de 568,6 M€, según la siguiente distribución:

- Mallorca: 431 M€ (389,7 M€ para obra y 41,3 M€ para expropiaciones).
- Menorca: 68,8 M€ (63 M€ para obras y 5,8 M€ para expropiaciones).
- Ibiza: 55,4 M€ (50,1 M€ para obras y 5,3 M€ para expropiaciones)
- Formentera: 13,4 M€ (12,9 M€ para obras y 0,5 M€ para expropiaciones).

Los Consells serán quienes lleven a cabo la redacción y aprobación de los estudios y proyectos, así como la licitación, adjudicación y dirección de las obras.

En el marco de la Comisión Bilateral Mixta de seguimiento de los cuatro convenios, se lleva a cabo el seguimiento de la situación de las actuaciones incluidas en cada uno de ellos, y se firma el certificado que permite la transferencia de la anualidad que corresponde a cada año.